

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 13° Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera, CUIT 20-21.690.149-6 remate en autos: Riccomi, Fernando c/ Otro s/ Ejecución Hipotecaria - Exp. N° 1283/11, día 18 Abril 2012 - 10 hs. en el Juzgado Comunal de Correa, determinando el primer día hábil siguiente si aquel fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora, lo siguiente: la nuda propiedad de una fracción de terreno de campo con lo en ella existente, situada en Dist. Correa, Depto. Iriondo, Pcia. Sta. Fe, que de acuerdo al plano que cita su título archivado en 1969, bajo N° 60.049, se designa como lote 4-a, compuesto de 769,90 m. de frente al SO, por donde linda camino público en medio con Cosufí SA; del extremo NO de esta línea o sea del punto B parte otra con dirección al NE, línea B-C de 814,90 m, que forma con la anterior en el punto B un ángulo de 90° 04' 12" lindando por este rumbo que forma el costado NO con propiedad de Santiago Olivero; del extremo NE de esta última línea o sea del punto C parte otra con dirección al SE, línea C-J de 761 m. que forma con la anterior en el punto C un ángulo de 89°50', lindando por este rumbo que forma el costado N-E, parte con propiedad de Francisco Giordano Ciudad de Braidotti y parte con propiedad de Dietmar Von Pannwitz; del extremo SE de esta línea, o sea del punto D, parte otra con dirección al S, línea D-J de 15,40 m, que forma con la anterior en el punto D un ángulo de 126°, 47'40", forma el costado E, por donde linda con el lote 4-b del mismo plano; del extremo S de esta última línea o sea del punto J parte otra con dirección al SO, línea I-J, de 801,30 m. que cierra la figura y forma con la anterior en el punto J un ángulo de 143° 21'4" y con la primera descripta en el punto I un ángulo de 89°57'4", forma el costado SE, por donde linda con lote 4-b del mismo plano citado. Superficie total: 62 hectáreas, 69 áreas, 56 centiáreas 62 dm2. Inscripto el dominio al T° 205 F° 4/5 N° 100.010 Depto. Iriondo. Saldrá a venta con Base de \$ 186.225,12:- Retasa del 25% o sea \$ 139.668,84 y última base de \$ 37.245,02 (20% de la primer base). Informa Reg. Gral.: Hipoteca: por \$ 250.000, inscripta al T° 493A F° 322 N° 349364 de fecha 23/6/05. Acreedor: B. Nación Arg. Domicilio: Belgrano 1281 - Carcarañá: Hipoteca: 2° grado por U\$S 134.730, inscripta al T° 583B F° 394 N° 354.909 de fecha 24/07/09. Acreedor: Riccomi Fernando. Domicilio: Bv. Argentino 8101 -Rosario. Embargo: por \$ 49.153,10. inscripto al T° 116 E F° 4.396 N° 368.343 de fecha 7/8/07. Autos: Pereira Villani Sabrina N. c/ Otro s/ Medida Cautelar - Exp. N° 1056/06 - Dist. 2° Rosario. Embargo: por \$ 134.893. inscripto al T° 119 E F° 4.243 N° 377.072 de fecha 20/9/10. Autos: Viano Valentín C. c/ Otro s/ D. Ejecut - Exp. N° 422/10 J. C y C 2° Nom. Vdo. Tuerto. Embargo: por \$ 187.500. inscripto al T° 119 E F° 4.503 N° 381 013 de fecha 30/9/10 Autos: B.N.A. c/ Otros s/ Ejec. Hipotec. -Exp. N° 668/09- J. Federal N° I Rosario. Embargo: por \$ 18.581,25. inscripto al T° 120 E F° 2.914 N° 353.640 de fecha 6/7/11. Autos Fisco Nacional c/ Otros s/ Ejecuc. Fiscal - Exp. N° 55.388/10- J. Federal N° 2 Sec. F Rosario. Embargo: por \$ 58.500.- inscripto al T° 121 E F° 307 N° 314.338 de fecha 17/2/12. Autos: Tineo Daniel L. c/ Otro s/ Ejecutivo - Exp. N° 176/08 - Dist. 7° Rosario. Inhibición: por U\$S 156.910. inscripta al T° 122 I F° 2.475 N° 322.416 de fecha 30/3/10. Autos: Grasellini P. y Ot. c/ Otro s/ Medida Cautelar - Exp. N° 1328/09-Dist. 7° Rosario. Inhibición: por U\$S 27.501. inscripta al T° 119 I F° 5.915 N° 358.230 de fecha 05/7/07. Autos: Coop. Integral Independencia Limitada c/ Otros s/ Dem. Ejecut - Exp. N° 427/07 - Dist.14° Rosario. Inhibición: por \$ 16.132,20. Inscripta al T° 122 I F° 3.705 N° 331.291 de fecha 29/4/10/Autos: Agricult. Fed. Argent. c/ Otro s/ Ejecutivo - Exp. N° 113 A/10-J. C.C. y Lab N° 1 Cda. de Gómez. Inhibición: por \$ 84.040,70.- inscripta al T° 123 I F° 4.958 N° 361466 de fecha 2/8/11. Autos: Agro 2000 c/ Otro s/ Ejecutivo - Exp. N° 422/11-Dist. 2° Rosario. Inhibición: por \$ 19.500.- inscripta al T° 121 I F° 10052 N° 386.145 de fecha 4/11/09.- Autos: Cogracop SRL. c/ Otros s/ Ejecutivo - Exp. N° 1007/09-J.C.C.y Lab. N° 6 de Cda. de Gómez. En el acto de remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio, con más la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta; caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe SA, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Las copias y los títulos agregados a autos están a disposición de los interesados en Secretaría para ser examinados, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de ellos posteriores al remate (art. 494 incisos 2 y 3 del CPCC). Estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren, a la fecha de la subasta. Para el caso de compra por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de las personas para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General; quedan excluidas, por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (Ley 23.905) Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F Código Fiscal) e IVA. Saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentre según constancias de autos. Exhibición los dos días hábiles previos a la subasta de 10 hs. a 11 hs. Secretaría, 22 de Marzo de 2012. Dra. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 380 162222 Mar. 29 Abr. 3

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "SAN MARTINO GUSTAVO c/ Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 93/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 11 de Abril de 2012, a partir de las 10:45 hs. en el Juzgado Comunal de Puerto General San Martín el que saldrá a la venta al contado y en el estado de ocupación en que se encuentra, con base de \$ 28.189,19.-, seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente sin base, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la ciudad de Puerto General San Martín Departamento San Lorenzo, de esta Provincia, designado como lote 22 de la manzana A en el plano registrado bajo el N° 51986/49, ubicado en la calle América, a los 80,11 m. de la calle Irigoyen hacia el Este, compuesto de 30 m. de frente al Norte por 64,897 m. de fondo, encerrando una superficie total de 1.947,24 m2. linda: al Norte con calle América, al Este con el lote 21, al Sur con fondos del lote 3 y al Oeste con el lote 1. Su Dominio consta inscripto al Tomo; 319 Folio: 54/5, N° 320496 Departamento San Lorenzo. Embargo: I) T: 117 E, F: 5244, N° 384348 en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/ Otros s/ Ejecución Fiscal" (Expte. 45338/04) Juzgado Federal N° 1 Sec. S por \$ 47.043,75.- de fecha 09/09/08. Hipoteca: I) T: 567 B, F: 327, N° 322779 escritura 4, de fecha 10/02/01, escribana Torres Raquel Mirta de la localidad de Capitán Bermúdez. Por la suma de Dólares 15.627,19.- No registra inhibiciones. Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 20% de seña más el 3% de comisión del Martillero. Con relación al saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizarse cada 30 días que publica el BCRA y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del CPC. En compra en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento. Los impuestos tasas y/o contribuciones adeudadas serán a cargo del adquirente. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentra.- Secretaría, marzo 22 de 2012. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 120 162293 Mar. 29 Abr. 3
